

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

14206 *Resolución de 13 de noviembre de 2020, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>OLIVA</i>	
Oliva Serie G Doble Robusto 5x54 (25).	6,00
Oliva Serie G Especial 3 3/4x48 (25).	4,40
Oliva Serie O 4x60 (10).	6,20
Oliva Serie O Robusto 5x50 (20).	6,40
<i>VEGAFINA</i>	
Vegafina Year of the OX Edicion Limitada (16).	8,00

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Envase
<i>OLIVA</i>	
Oliva Serie G Doble Robusto Mazo 5x54 (el envase de 10).	56,00
Oliva Serie G Especial 3 3/4 X 48 Mazo (el envase de 10).	41,00
Oliva Serie O Robusto 5x50 Mazo (el envase de 10).	60,00

C) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Mac Baren Original Choice (100 g).	11,50

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de noviembre de 2020.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.